



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 68

SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, nos disponemos a dar inicio a la sesión Extraordinaria convocada para las trece horas de este día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, vamos a dar inicio sean bienvenidas y bienvenidos a las instalaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, nos encontramos en la Sala de sesiones y son las trece horas con veintisiete minutos del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, esta sesión se efectuará en modalidad presencial en la Sala de sesiones de este órgano electoral.

Por lo que en primer término le voy a solicitar al Secretario, sea tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente. Por favor, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes. A continuación, el pase de lista de asistencia.

C. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE



CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	PRESENTE
C. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
C. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
C. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
C. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Y el suscrito Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario del Consejo.

Atendido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, me permito informar que concurren a esta sesión de manera presencial: el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, por lo cual se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario. Efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalada la presente sesión Extraordinaria.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el respectivo párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito Secretario y es la propuesta que formulo a las compañeras y compañeros consejeros electorales, se dispense la lectura del Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación como parte de la Convocatoria a la presente sesión,

por ello le solicito señor Secretario si es tan amable, someta a consideración la propuesta y sólo en el supuesto que no tengamos objeción alguna, tomar la votación por la aprobación de la misma, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo ello, está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación, solicito respetuosamente a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y los señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre el contenido de éste. Aclarando que el texto del mismo, formará parte integrante del Acta de la presente sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se determinan los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión de Organización).



2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se emiten los Lineamientos para el procedimiento de designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión de Organización).

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la emisión de la Convocatoria para que la ciudadanía interesada participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en el que se elegirán diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, así como, para los procesos electorales extraordinarios que deriven de éste. (A propuesta del Consejero Presidente Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le pido podamos continuar si es tan amable con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego, con todo gusto, señor Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión fueron hechos del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General con la debida anticipación adjuntos a la Convocatoria para la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo uno del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, estimadas y estimados integrantes del Consejo General, les propongo podamos atender el planteamiento que nos hace el Secretario de la misma manera, primero se consulte si existe alguna objeción y sino tomar la votación por la aprobación. Adelante por favor, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, Consejero Presidente, atendiendo ello está en estos momentos a la consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, sin manifestaciones al respecto, a continuación, solicito de nueva cuenta y de forma respetuosa a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y los señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Le solicito sea tan amable dar cuenta con el punto uno del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión Extraordinaria refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se determinan los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, previo a someter a consideración el proyecto de acuerdo, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración son los siguientes:

“PRIMERO. Se determina la instalación de 43 consejos municipales para el funcionamiento del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, los cuales se instalarán en cada una de las cabeceras municipales del estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Se determina la instalación de 15 consejos distritales para el funcionamiento del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, de conformidad con el considerando trigésimo quinto del presente Acuerdo.

TERCERO. Los consejos distritales y municipales que se instalen con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, tendrán a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de cada una de las etapas del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en el ámbito de sus atribuciones en los términos que disponga la Constitución Política Federal, la Ley Electoral General, la Constitución Política Local, la Ley Electoral Local, el Consejo General y las Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que notifique el presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento; así como a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Áreas, y demás áreas técnicas de este Instituto, para su debido conocimiento y observancia.



QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet y estrados de este Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Proyecto que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique si es tan amable. Claro, el Consejero Electoral Eliseo García González, Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral, para la presentación del proyecto, adelante por favor.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Presidente.

Como es de su conocimiento, el pasado 25 de noviembre el Instituto Electoral de Tamaulipas dio inicio a los trabajos de preparación del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en donde habrán de elegirse por voto popular a la totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, a la Magistratura Supernumeraria, a la totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, la totalidad de las Magistradas y los Magistrados

Regionales, y la totalidad de las Juezas y Jueces de Primera Instancia y las Juezas y Jueces Menores.

Para ello el Instituto Electoral de Tamaulipas requiere de los órganos electorales desconcentrados para el ejercicio de la función electoral en el territorio del estado, es decir de los consejos distritales y municipales mandatados en la propia Ley Electoral Local y es por ello que se presenta esta propuesta para que el Consejo General determine los consejos distritales y municipales para este Proceso Extraordinario 2024-2025, lo anterior tomando como base que el Decreto número 66-67 por el que se reformaron, adicionaron y modificaron diversas disposiciones en la Constitución Política Local en materia del Poder Judicial de la entidad y que en su artículo Segundo Transitorio menciona como atribución al Consejo General del Instituto, que pueda emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización y desarrollo entre otros, del Proceso Electoral Extraordinario en el que estamos inmersos.

En ese sentido, la presente propuesta en sus considerandos funda y motiva la necesidad de instalar 43 consejos municipales, uno en cada una de las cabeceras municipales del estado y 15 consejos distritales uno en cada cabecera de los distritos judiciales en los que se divide el territorio del estado de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Esto en virtud de que no es posible realizar la instalación de los 22 consejos distritales que señala el artículo 143 de la Ley Electoral Local, toda vez que no tiene correspondencia con los 15 distritos judiciales que deberán atenderse conforme a lo que señala el Decreto, relativo a la elección de Juezas y Jueces de Primera Instancia que deberán elegirse por Distrito Judicial. Por lo anterior, queda a su consideración la presente propuesta.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señoras y señores integrantes del Consejo General, continúa a nuestra consideración el punto uno del Orden del día, ¿alguna otra intervención?



No siendo así, Secretario tome la votación si es tan amable, por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión; les solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto uno del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5764_19-12-2024_15-52-26-946.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, ahora le voy a solicitar se sirva dar cuenta con el punto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.



El punto dos en el Orden del día corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se emiten los Lineamientos para el procedimiento de designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“Punto PRIMERO. Se emiten los Lineamientos para el Procedimiento de designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, que se adjunta como Anexo único del presente Acuerdo, en términos de lo expuesto en el Considerando quincuagésimo segundo.

Punto de Acuerdo SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento; así como a las personas titulares de las Dirección Ejecutivas, Direcciones de Áreas, y demás áreas técnicas de este Instituto, para su debido conocimiento y observancia.

Punto de Acuerdo TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.



Punto de Acuerdo CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

Punto de Acuerdo QUINTO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet y estrados de este Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo, solicita el uso de la palabra para la presentación del proyecto el Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, adelante por favor Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Bien, como se mencionó en el punto del Orden del día anterior, ya nos encontramos en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado en Tamaulipas y para el Instituto Electoral resulta necesaria la instalación de los órganos desconcentrados que tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en su respectivo ámbito de competencia y como es bien sabido estos órganos se conforman o se integran por ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la democracia en su comunidad; sin embargo no pasa desapercibido que si bien tenemos un instrumento normativo que regula todas las etapas para realizar la designación de estas personas que deberían fungir como consejeras o consejeros propietarios, suplentes y en su caso la conformación de una Lista de Reserva, este instrumento consta de etapas y actividades que resultan extensas, un proceso complejo y extenso para lograr que la ciudadanía se involucre con este tipo de ejercicios aunado a que la legislación electoral vigente también



señala como fecha el 15 de octubre previo al año de la elección para que el Consejo General emita una Convocatoria pública, lo que implica que este plazo ya ha sido superado.

Es por ello, que tomando en consideración lo señalado en el Decreto número 66-67 antes mencionado, este Consejo General puede emitir los acuerdos y demás disposiciones normativas que consideren necesarias para hacer efectivo el Proceso Electoral Extraordinario, razón por la cual hoy se presenta la propuesta de la emisión de estos Lineamientos para el procedimiento de designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para este Proceso Judicial Extraordinario que nos permitan en un menor tiempo y en un procedimiento más breve realizar la designación de las personas que se desempeñarán como consejeras y consejeros propietarios, suplentes así como la Lista de Reserva.

Tomando como punto de partida el universo de las personas que fueron consejeras o consejeros propietarios en ésta u otra función hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, así como aquellas que fueron designadas como consejeros, consejeras suplentes o la Lista de la Reserva Estatal, lo anterior para poder cumplir con la encomienda de organizar la elección de las personas juzgadoras que ya está en marcha, asimismo se contempla de manera precautoria la emisión de una Convocatoria para garantizar la integración de los órganos electorales, esto sucedería si se llega a determinar un déficit de aspirantes en el procedimiento expedito de designación.

Por lo que, hacemos una cordial invitación a las personas que se desempeñaron en el Proceso Electoral 2023-2024 y que concluyeron dentro de su respectivo ámbito de competencia a estar atentos y a seguir las redes sociales del Instituto, así como sus correos electrónicos para poder estar informados sobre este proceso de designación. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero Eliseo García González.
Compañeras, compañeros integrantes del Consejo General están abiertas las intervenciones en el punto dos del Orden del día, ¿alguna otra intervención?



Bien, no siendo así, luego entonces Secretario le pido tome la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Atendiendo esto, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo, al cual refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión; por lo cual de nueva cuenta les solicito respetuosamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto dos del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5765_19-12-2024_15-52-55-954.pdf

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5765_19-12-2024_15-53-12-957.pdf



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, le solicito ahora se sirva dar cuenta del punto tres del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

El punto tres en el Orden del día en esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la emisión de la Convocatoria para que la ciudadanía interesada participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2024–2025, en el que se elegirán diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, así como, para los procesos electorales extraordinarios que deriven de éste.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, previo a someter a consideración el proyecto de acuerdo, le solicito Secretario sea tan amable de dar lectura al apartado relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la emisión de la Convocatoria para que la ciudadanía interesada participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2024–2025 en el que se elegirán diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, así como, para los procesos electorales extraordinarios que deriven de éste, la cual se encuentra anexa al presente y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Unidad Técnica de Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional, provean lo necesario para que se realice una amplia publicación y difusión de la Convocatoria a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, para su conocimiento y debida observancia.

CUARTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, informe de manera periódica, a la Comisión de Organización Electoral, por conducto de su Presidencia, sobre la recepción, trámite y aprobación de solicitudes de acreditación de personas observadoras electorales.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que una vez instalados los consejos electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral remita la Convocatoria de mérito, a efecto de que se proceda a su publicación en los inmuebles que ocupen y se realice una amplia difusión de la misma en el territorio de su competencia, así como para los efectos que en el ámbito de sus atribuciones haya lugar.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que se notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas de la referida autoridad electoral nacional, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su debido conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto Electoral, para conocimiento público.”



Son los puntos de acuerdo, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está abierta la discusión del punto de acuerdo que nos ocupa, ¿alguna intervención en primera ronda?

Si me permiten, rápidamente yo solamente comentaría que con este proyecto de acuerdo se atiende lo mandado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del Acuerdo justo por el cual se emite la Convocatoria para que la ciudadanía mexicana interesada en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la renovación de los cargos del Poder Judicial, pues participe en calidad de Observadoras, Observadores Electorales, la convocatoria está abierta desde su aprobación por la autoridad electoral nacional, a partir de esta fecha la apruebe el Instituto Electoral de Tamaulipas, habremos de dar una intensa difusión a través de las redes sociales institucionales y los medios de comunicación para que las y los tamaulipecos participen a través de la figura de la observación electoral en este Proceso Electoral, es importante advertir que para ser observadora u observador electoral es importante que de manera individual o bien a través de las organizaciones de la sociedad civil las personas interesadas soliciten su acreditación bien ante el Instituto Electoral de Tamaulipas o también por supuesto, ante el Consejo Local o ante alguno de los ocho consejos distritales de que el Instituto Nacional Electoral dispone en nuestro estado, de igual manera se puede realizar a través de herramientas tecnológicas particularmente en línea y por la misma vía tomarse un curso de capacitación o de igual manera presencial ante los órganos nacional y local en nuestro estado, la invitación está abierta la Convocatoria también, el periodo de registro también está abierto y por supuesto que daremos seguimiento puntual a los trabajos de difusión y también por supuesto a los trabajos de acreditación a través del trabajo que se realiza por parte de las comisiones de este Consejo General.

Bien, no sé compañeras, compañeros, ¿alguna otra intervención en este punto?



Si no la hay, luego entonces Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo ello, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto tres del Orden del día; por lo cual de nueva cuenta les solicito respetuosamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5766_19-12-2024_15-53-35-136.pdf

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5766_19-12-2024_15-53-52-712.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el desarrollo de la sesión, si es tan amable.



EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

Al respecto, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, la Secretaría ha dado cuenta que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día; por lo que, procederé a la clausura a la presente sesión Extraordinaria siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, no sin antes declarar la validez de los actos aquí realizados, así como los Acuerdos aprobados.

Agradezco a todas y a todos su asistencia, que tengan muy buena tarde.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 03, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO